

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

“2017 Año de la concientización sobre la Violencia de Genero #niunamenos”

ORDENANZA MUNICIPAL N° 8323

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.-

VISTO:

El Expte. N° 68/17 que trata sobre la LICITACION PUBLICA N° 01/17; y

CONSIDERANDO:

Que tiene por objeto “Locación de un inmueble para el funcionamiento del Centro de Gestión Municipal como Anexo de la Secretaría de Economía en el Ensanche Sur;

Que al respecto se hace necesario dictar la norma legal que establece el Régimen de Contrataciones vigentes, en cuanto al llamado a Licitación Pública se refiere;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 31 de mayo de 2017, según consta en el Acta N° 1506, aprobó el Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fs. 11 del Expediente N° 68/17, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la Secretaria de Economía se proceda al LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 01/17, que tiene por Objeto: “LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL COMO ANEXO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA MUNICIPAL EN EL ENSANCHE SUR”, conforme a toda documentación que corre por el Expte. N° 68/17 y a los considerandos que anteceden.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 8323

ARTICULO 2º: APROBAR los PLIEGOS de CONDICIONES GENERALES, PLIEGOS de CONDICIONES PARTICULARES, PLANOS y toda documentación que corra por el Expediente N° 68/17.-

ARTICULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y oportunamente ARCHIVAR.-

AR. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 01 JUNIO 2017.-

HÉCTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

PEDRO MANUEL EGEA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL